

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1729/2024 se ha dictado la presente resoluciones, sentencia y auto auto del encabezamiento de la misma, que establecen cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 25/2025

Juez/magistrado-juez: Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: quince de enero de dos mil veinticinco.

Vistos por mí, DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve n.º 1729/2024, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal, contra JACK ESMITH CASO VALDERRAMA y JOSE ALEXANDER MARCELO RAMOS, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo de condenar y condeno a JACK ESMITH CASO VALDERRAMA y JOSE ALEXANDER MARCELO RAMOS, como autores de un delito leve de Estafa, en grado de tentativa, a la pena de multa de 2 meses, a razón de 3 euros/día (en total 180 Euros), para cada uno, con 30 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas causadas en esta instancia. Debiendo indemnizar a RAUL AVENZA MARCO en la cantidad en que se tase el perjuicio causado en ejecución de sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Magistrado Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JOSE ALEXANDER MARCELO RAMOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 24 de marzo de 2025.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.562/25)

